

Acta Número Once. Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas del día seis de abril de dos mil diecisiete convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivares Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del el Código Municipal y en vista de y en relación al Acuerdo número diez de Acta número tres de fecha veintiséis de enero de dos mil diecisiete en que se acordó aceptar promesa de venta de parte del señor José Antonio Sosa Martínez, mayor de edad, de este domicilio don Documento Único de Identidad Número cero, uno, ocho, ocho, nueve, ocho, uno, siete - cuatro y Número de Identificación Tributaria cero, cuatro, uno, cinco – cero, uno, cero, nueve, cuatro, cinco – cero, cero, uno - cero, por la cantidad de Cuarenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 40,000.00). Y habiendo cancelado la cantidad de Diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 10,000.00), para la compra de un Inmueble de naturaleza Rustica de una extensión de Veinticuatro mil cuatrocientos diez puntos treinta y ocho metros cuadrados ubicado en el lugar llamado el Panteón o Cementerio de esta jurisdicción, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Treinta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 30,000.00), para completar el pago de dicha compra. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y el Artículo noventa y uno del Código Municipal, en vista que el día cuatro de enero del presente año se constituyó el Fondo Circulante de Caja Chica por un monto de Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,000.00), según Cheque N° 0001360. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Un mil noventa 12/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,090.12), que corresponden a los gastos realizados durante el mes de marzo del presente año, los que fueron liquidados el día treinta y uno de marzo recién pasado, quedando un saldo de Novecientos nueve 88/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 909.88), reintegrando al Fondo Circulante de Caja Chica, la cantidad de Un mil noventa 12/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,090.12), el día treinta y uno de marzo de los corrientes, según cheque N° 0001415. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y Artículo noventa y uno del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Doscientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 250.00), para el pago de presentación Artística en celebración de Festival Gastronómico a desarrollar en el marco de la Semana Santa, este gasto se aplicará a la Carpeta Técnica del proyecto: **“Promoción y Fortalecimiento del Turismo y la Cultura en el Municipio de Nombre de Jesús, para su desarrollo”**. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y Artículo noventa y uno del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Trescientos noventa y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 399.00), para la compra de diez pares de Botas de Seguridad, este gasto se aplicará a la Carpeta Técnica del proyecto: **“Limpieza de Calles y Ornato de Zonas Verdes de Nombre de Jesús, 2017”**. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y Artículo noventa y uno del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 400.00), para el Pago de Mano de Obra por la Instalación de dos Tableros en Cancha de Básquetbol del Centro Escolar de Nombre de Jesús, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y Artículo noventa y uno del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Doscientos setenta y siete 77/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 277.77), para el Pago de Alquiler de Equipo de Sonido para animación de la Elección de la Reina de Deportes desarrollado en el Centro Escolar de Nombre de Jesús, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** la contratación del Ingeniero Civil Rolando Eduardo González Machuca, para la elaboración de la Carpeta Técnica del Proyecto: **“Obras Complementarias de Mejoramiento en Calle a Caserío El Jocotillo en Cantón Quipure del Municipio de Nombre de Jesús, Chalatenango”**, por un monto de Setecientos treinta y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 738.00) y autoriza al señor Guillermo Rodríguez Chávez en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.



[Signature]
Guillermo Rodríguez Chávez

x *[Signature]*
Doris Isabel Orellana Hércules

x Adalberto
Amaya Serrano
Adalberto Amaya de Serrano

x *[Signature]*
Rigoberto Aguirre Amaya

x *[Signature]*
Benjamin Henríquez Mejía

x *[Signature]*
Gilberto Carlos Ortega Hernández

x *[Signature]*
Gerson Bladimir Oñivar Quezada

x *[Signature]*
Josefa del Carmen Ventura Andrade



[Signature]
Srío.
Jose Roberto Beltrán Ortiz.